

Barranquilla, 4 de febrero del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 9

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

JORGE IVAN BENITEZ CUELLO
NIT No. 92671319 - 7
No Responsable de IVA

LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS \$ 2.400.000.00

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el 11 de diciembre al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202400404 + adición y prorroga No 1**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 4 de febrero de 2025.

Atentamente



Nombre: **Jorge Iván Benítez Cuello**
Contratista de la Secretaría de Hacienda
C.C No. 92.671.319 de Palmito Sucre

